INFORME No. 1
PERIODO: Del 11 de Febrero al 27 de Febrero de 2019
CONTRATISTA: MARIA FERNANDA GUTIERREZ FONTAL
CONTRATO No 4145.010.26.1.0418-2019
OBJETO: Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal-Grupo de participación social para implementar planes de acción con grupos comunitarios y fortalecer la participación en salud, en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046529.

No.	Obligaciones del contratista	Producto	Descripción de Resultados	Peso Porcentual %
1	Construir el plan institucional de gestión para la participación en salud, conforme a los lineamientos del grupo de planeación y del plan institucional MIPG.	Plan institucional diseñado y reporte de seguimientos mensuales.	- Participó en reunión de equipo para definir los aspectos claves a tener en cuenta en la construcción del plan institucional. -Participó en reunión de trabajo con el grupo de atención primaria en salud (APS) para para llevar a cabo acciones conjuntas en los territorios. - Revisó documento ASIS Mixto comunas y corregimientos de Cali. -Participó en la reunión de revisión de la política de participación social en salud, procedimiento de asistencia técnica, participación social y gestión comunitaria. - Ajustó acorde a lineamientos 2019 el drive con información de la comuna 12 y la comuna 10. - Participó en reunión de orientación para la realización de ajustes al ASIS comuna 12. - Revisó documento de ASIS, en el componente territorial para su actualización.	10%
2	Concertar el plan de acción de instancias de participación en salud.	Plan de Acción de Instancias de participación concertado.	-Revisó resultados evaluación de la dinámica de la instancia y compromisos pendientes para el establecimiento del plan de acción de la instancia 2019. - Apoyó elaboración de documentación para elección representante al comité de planificación de la instancia de la comuna 12 y presentación de documentos ante el comité de Planeación Comuna 12.	10%
3	Diseñar capacitaciones para la	Informe del diseño de capacitaciones	- Revisó la política pública de participación social	10%

	promoción de la participación social en salud	con grupos comunitarios.		
4	Planear las acciones de control social	Informe de planeación de las acciones de control social en salud.	- Revisó Resultados de Control Social vigencia 2018, para la planeación 2019. - Participó en reunión para definir aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de los diálogos públicos a realizar en las comunas y corregimientos en la presente vigencia.	3,3%

Se da cumplimiento del 33,3% de las actividades acordadas durante este periodo y que se relacionan en el contrato, de acuerdo al cronograma presentado. Se adjunta CD con las evidencias del desarrollo de las actividades realizadas.

María Fernanda Gutiérrez Fontal
Cédula de Ciudadanía No. 31.928.428
Trabajadora Social- Contratista

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No.4145.010.26.1.0418 - 2019
ELABORADO POR: MARIA FERNANDA GUTIERREZ FONTAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA
SUPERVISOR: NELSY PATRICIA VILLA TOMBÈ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Mes	FEBREO				MARZO				ABRIL			
Semanas del mes	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Semanas acumuladas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Inicio del Proyecto	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
Obligación No. 1. Construir el plan institucional de gestión para la participación en salud, conforme a los lineamientosdel grupo de planeación y del plan instutucional MIPG	30%											
	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
Obligación No. 2. Concertar el plan de acción de las instancias de participacion en salud.	30%											
	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
Obligación No. 3.Diseñar capacitaciones para la pormocion de la participación social en salud.	30%											
	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%	0,83%
Obligación No.4. Plaear las acciones de control social.	10%											
	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
	33,3%				66,7%				100,0%			

